



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2456-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Marzo de 2018

Referencia: 1-47-0000-000005-18-5

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-000005-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SABINUR S.A.C.I.F. y A. con RNE N° 020034436, solicita la inscripción del producto denominado LIQUIDO CATIONICO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, marca SANURFLOC C 1581, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 84 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado LIQUIDO CATIONICO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE

CONSUMO HUMANO, marca SANURFLOC C 1581, de acuerdo con lo solicitado por la firma SABINUR S.A.C.I.F. y A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020034436, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250031 que consta en IF-2018-06745399-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-06745399-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-06745399-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250031.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-000005-18-5

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.03.14 09:45:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.03.14 09:45:03 -03'00'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

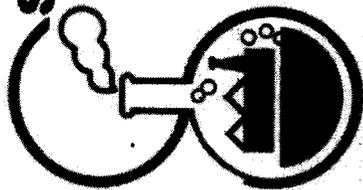
Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250031

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: FLOCULANTE LIQUIDO CATIONICO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO
2. Marca: SANURFLOC C 1581
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: POLIACRILAMIDA 35 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 200 L; CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONT NETO: 1000 L
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SABINUR S.A.C.I.F.I.A.
8. Domiciliado en: CALLE 190 ENTRE 44 Y 45 - LISANDRO OLMOS ETCHEVERRY - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034436
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-000005-18-5.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



SANURFLOC C 1581

FLOCULANTE LIQUIDO CATIONICO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO

RNE: 20034436 RNPUD:

Peso Neto:

Comp. 35 % POLIACRILAMIDA - 65 % AGUA

Max. acrilamida libre recomendada por EPA - 500 ppm

APLICACIONES Y USO: Aplicar puro o solución stock 1% mediante bomba dosificadora.

Uso directo ej: 1 gr prod puro/m³ de agua = 1 ppm

Dosis max. 2 ppm - Dosis recomendada 1.0 ppm. Frecuencia de uso: continuo o por batch

Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto y la hoja de seguridad

Úsese solamente de acuerdo con las instrucciones. NO INGERIR

LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABON DESPUES DE APLICAR EL PRODUCTO

Este rótulo sera el mismo para todos los contenidos netos

USO PROFESIONAL SOLAMENTE, PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

INDUSTRIA ARGENTINA

Amuniz y Fariña 34 y 1311, Olmos 1901, Buenos Aires ARGENTINA
TEL: FAX 0034 227 306 1301

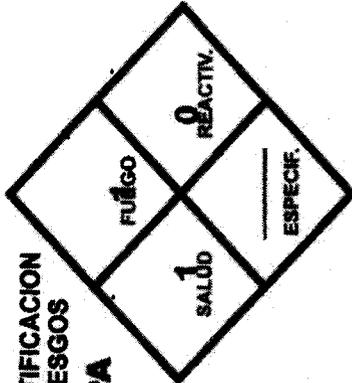
COMERCIALIZADA

06745399-APN-DVPS#ANMAT

1/c VIRGINIA MARTINEZ
Directora Técnica
SABINUR S.A.C.I.F.I.A.

Segura Exp. N°
1-97-0-9342-17-4

IDENTIFICACION DE RIESGOS NFPA



Fecha Venc. 12 meses

Fecha Elab:

% acrilamida libre: < 500 ppm

IMPORTANTE

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO. MANTENER ALEJADO DE NIÑOS Y MASCOTAS.

ATENCION

PARA OBTENER EL CONTENIDO DEL ENVASE NO PERFORAR, NO USAR AIRE A PRESION NI CALENTAR CON FUEGO, DESPUES DE VACIADO EL MISMO PUEDE CONTENER RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS O VAPORES. SE RECOMIENDA ALMACENAR EN LUGAR FRESCO Y VENTILADO EVITANDO EXPOSICION DIRECTA AL SOL O TEMPERATURAS EXTREMAS. NO REUTILIZAR EL ENVASE. MANTENGA EL ENVASE ORIGINAL. LOS DERRAMES PUEDEN SER RESBALADOS DEBEN RECORDERSE SOBRE MATERIAL HERTE Y LAVAR CON AGUA. EN CASO DE CONTACTO CON OJOS, ENJUAGAR CON AGUA ABUNDANTE CON LOS PARPADOS LEVANTADOS POR 15 MINUTOS. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL, LAVAR CON ABUNDANTE AGUA LA ZONA AFECTADA. EN CASO DE INGESTION ACCIDENTAL ENJUAGAR LA BOCA CON UNO O DOS VASOS DE AGUA, NO INDUCIR AL VOMITO Y CONCURRIR AL MEDICO CON EL ROTULO DEL PRODUCTO. USAR GUANTES, PROTECCION OCULAR, DELANTAL PARA LA MANIPULACION DEL PRODUCTO.

CENTROS TOXICOLOGICOS

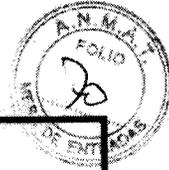
HOSPITAL DE NIÑOS 011 4964 6666

HOSPITAL POSADAS 011 4858 7777

C.I.N. 0800 333 0160



CARLOS A. REIGOSA
SABINUR S.A.C.I.F.I.A.
Presidente



MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
----------------------------	--

8. COMPOSICION CENTESIMAL

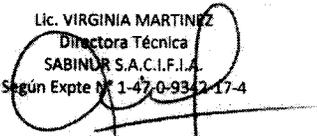
Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
9003-05-8	POLIACRILAMIDA (pureza 100%)	FLOCULANTE	35 p/p
7732-18-5	AGUA	AGUA	65 p/p

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

ESTADO FISICO: LIQUIDO OPACO
DENSIDAD: 1.03 +/- 0.02 G/L
pH: 3,0 – 5,0
SOLUBILIDAD EN AGUA: ALTA
VISCOSIDAD: 600 cps
ESTABILIDAD: 9 MESES EN CONDICIONES NORMALES

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Lic. VIRGINIA MARTINEZ
 Directora Técnica
 SABINUR S.A.C.I.F.I.A.
 Según Expte N° 1-47-0-9342-17-4



**Firma del Director Técnico/
 Profesional responsable
 (de ser exigible)**

CARLOS GARCÍA
 SABINUR S.A.C.I.F.I.A.



**Firma y aclaración
 Titular, Representante Legal
 o Apoderado**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-06745399-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Febrero de 2018

Referencia: 5-18-5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.13 22:20:56 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.02.13 22:20:56 -03'00'